

**UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA
FACULTAD DE DERECHO.**

PROGRAMA : Filosofía del Derecho.

PROFESOR : Carlos Ernesto Molina Peláez.

INTESIDAD : Cuatro (4) horas semanales.

I. JUSTIFICACIÓN

En el siglo XX, el Derecho llegó a ser un sistema, un todo ordenado, que bajo su pretensión de cientificidad y su búsqueda de la certeza, olvidó sus finalidades sociales, éticas y políticas. El normativismo Kelseniano, permitió una visión del Derecho desde su forma y su validez, pero descuidó un tema fundamental: La Justicia.

Nuestro momento histórico está determinado por la rapidez de las comunicaciones y por la técnica. El fenómeno de la globalización económica y los modelos neoliberales, presionan cada vez mas los ordenamientos jurídicos nacionales colocándolos al servicio de intereses particularísimos.

En virtud de lo anterior, es urgente una crítica al Derecho y su accionar en nuestras circunstancias actuales. Es precisamente aquí donde entra a jugar un papel de vital importancia la Filosofía del Derecho, pues una de sus funciones principales es la de ser cuestionadora de la realidad y en este caso de la realidad jurídica, a fin de que la misma, no se aleje de sus más claras finalidades de convivencia pacífica y de justicia social de carácter mundial.

La Filosofía del Derecho como teoría crítica, permite acceder al estudio del Derecho desde un contexto social y cultural, que logra superar los criterios operativos y técnicos del Derecho al tenor de la teoría positiva.

Desde esta perspectiva, la Filosofía del Derecho no tiene que convertirse en un saber totalizante sino en un trabajo teórico capaz de advertir sobre las insuficiencias y parcialidades de los métodos científicos y de descubrir que el Derecho es un trozo de la vida del hombre, una obra del hombre mismo, que lleva consigo todas las contradicciones de la misma vida humana, contradicciones que no pueden ser definitivamente resueltas totalmente por teoría alguna.

La Filosofía del Derecho surge de la vida misma y tiene una última razón de ser en esa profunda necesidad del hombre de comprender y racionalizar el Derecho más allá de su pura facticidad, habida cuenta de que el Derecho comprende por medio de la fuerza su libertad, sus bienes e incluso, a veces, su misma vida.

Un curso de Filosofía dentro del pensum de estudio de una Facultad de Derecho, se justifica pues, ya que es a través de la filosofía como se puede reflexionar y comprender el fenómeno de lo jurídico que trasciende obviamente los meros hechos y las normas. Se trata de la posibilidad de utilizar la filosofía como un instrumento clarificador, que ayuda a descorrer los velos de la realidad y así poder encontrar la verdad. Que permite ampliar los horizontes de sentido de la actividad jurídica y legal, entendiendo que temas como la Dignidad Humana, la Moral, la Justicia, el Poder son contenidos que pueden ser mirados bajo el tamiz y la lámpara iluminadora de la racionalidad a fin de que temas tan vitales, al quehacer jurídico tengan sentido y relevancia en la medida en que sean así mismo comprendidos y sobre todo vivenciados, porque la filosofía y la ética como parte de ésta, obedecen en palabras de Kant a la razón práctica y no a la razón teórica que en nuestro medio ha sido vista como razón instrumental meramente utilitarista.

En las actuales circunstancias de nuestro país y del mundo se hace necesario que la formación de los alumnos para la profesión de Abogados, estimule la reflexión, la crítica, el discurso, la dialéctica con criterio y es todo esto lo que nuestra amiga Sofía (la sabiduría) nos puede brindar, si realmente llegamos a ser sus verdaderos amigos, para lo cual hay que acercarse a ella sin complejos, ni reticencias, pues en la relación de amistad siempre hay un clima de confianza, de afecto y de ternura, pero también de conocimiento, por la razón, la incertidumbre y el cuestionamiento constante.

II. OBJETIVOS GENERALES

Establecer un contacto con la filosofía que permita iluminar desde la razón, los problemas fundamentales que el Derecho le plantea a los juristas tales como, los valores, la dignidad humana, la moral, la justicia y la política, entre otros y sus relaciones entrañables con lo normativo y jurisprudencia, logrando que los alumnos desarrollen habilidades para la crítica, la dialéctica o el discurso y la reflexión, en torno al sentido y al significado del Derecho como actividad humana, como filosofía misma.

Comprender el Derecho desde una perspectiva crítica que permita superar el paradigma normativista y científico, y se acentúe en lo que respecta a sus fines y valores.

III. EVALUACIÓN

El sesenta por ciento (60%) se distribuirá así:

- 15 % - Metodología activa de clase.
- 15 % - Evaluación tipo ecaes.
- 15 % - Evaluación oral.
- 15 % - Talleres.

El cuarenta por ciento (40 %) restante, se distribuirá así:

- 20 % - Evaluación Final.
- 20 % - Metodología activa de clase.

IV. CONTENIDOS

UNIDAD 1 : GENERALIDADES, HISTORIA DE LA FILOSOFIA OCCIDENTAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.

OBJETIVOS : Estudiar los momentos históricos mas importantes de la Filosofía del Derecho y su importancia para la consolidación del proyecto moderno de Estado y Derecho.

DURACIÓN : 10 horas.

CONTENIDOS :

- 1.1. Del mito al logos.
- 1.2. La Filosofía del Derecho de la Antigüedad.
- 1.3. La Filosofía del Derecho Medieval.
- 1.4. La Filosofía del Derecho de la Modernidad.
- 1.5. El Renacimiento y la Ilustración.
- 1.6. La Filosofía del Derecho del siglo XIX.

METODOLOGIA : Se utilizará la metodología del foro, por medio de la película "El nombre de la rosa."

BIBLIOGRAFIA DE LA UNIDAD:

ADOMEIT, Klaus. "Filosofía del Derecho y del Estado De Sócrates a Séneca". 1º edición. Madrid, editorial Trotta, 1999, pa. 157.

GAVIRIA DIAZ, Carlos. “Temas de introducción al Derecho” Capítulo II. Medellín, Señal Editora, 1992. p. 116.

HART, H.L.A. “El concepto del Derecho”. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1990. p. 325.

RECASENS SICHES, Luis. “Filosofía del Derecho”. México, Porrúa, 1991, p. 665.

ROSS, Alf. “Sobre el derecho y la justicia”. Buenos Aires, Eudeba, 1963, pa. 365.

ORTEGA Y GASSET, José. “Las dos grandes metáforas”. En : “El Espectador”

PLATON. “Diálogos : El Menón”. Bogotá, Ediciones universales, 1984. p. 378.

REICHENBACH, Hans. “La Filosofía científica” documento.

CARL JOACHIM. FRIEDRICH. “La filosofía del Derecho” Fondo de Cultura Económica de México 1997

UNIDAD 2 : EL DERECHO NATURAL Y EL POSITIVISMO JURIDICO

OBJETIVOS : Comprender las diferencias existentes entre las Escuelas Iusnaturalistas e Iuspositivista.

DURACIÓN : 9 horas.

CONTENIDOS :

- 2.1. Iusnaturalismo e Iuspositivismo : Características y críticas.
- 2.2. La tercera vía.
- 2.3. La Hermeneútica Jurídica.
- 2.4. La Teoría de la argumentación jurídica.
- 2.5. Los principios generales del Derecho.
- 2.6. Crítica legal studies.

METODOLOGIA : Se utilizara la metodología de la rejilla, donde los estudiantes tendrán la oportunidad de analizar, sintetizar y compartir la información con sus compañeros.

BIBLIOGRAFIA DE LA UNIDAD :

HART, H.L.A. "El Concepto del Derecho". Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1991, p. 325.

ADOMEIT, Klaus. "Filosofía del Derecho y del Estado : De Sócrates a Séneca". 1° edición, Madrid, editorial Trotta, 1999, p. 157.

ARISTOTELES. "Ética Nicomaquea". Bogotá, Ediciones Universales, 1987.

----- "Metafísica". 10° edición. Madrid, Espasa Calpe. 1981., p. 324.

----- "La Política". 1° edición. Bogotá, ediciones Lecturas Laurel (Biblioteca Clásicos Universales), 1979, p. 279.

BUNGE, Mario. "La ciencia, su método y su filosofía". S.E. S.P.I. P.109.

DELEUZE, Gilles y GUATARRI, Félix. "Que es la Filosofía". Madrid, Anagrama.

COLLI, Giorgio. "El nacimiento de la filosofía griega", 5° edición. Traducción de Carlos Manzano. Barcelona, Tusquets, 1994, p. 99.

GARCIA MAYNEZ, Eduardo. "Introducción a la Lógica Jurídica". Colofón. Méjico, 1985. P. 678

CARL JOACHIM. FRIEDRICH. "La filosofía del Derecho" Fondo de Cultura Económica de México 1997

UNIDAD 3 : EL CONCEPTO DEL DERECHO

OBJETIVOS : Entender las diferentes justificaciones del origen del concepto del Derecho.

DURACIÓN : 9 horas.

CONTENIDOS :

- 3.1. Que es el Derecho.
- 3.2. Derecho y Norma.
- 3.3. Desarrollo histórico del concepto Derecho.
- 3.4. Desarrollo del concepto moderno de Derecho.
- 3.5. Axiología Jurídica.

- 3.5.1. Valores.
- 3.5.2. Principios.

METODOLOGIA : Se utilizara la metodología de Phillips 6.6. sobre los temas de la unidad.

BIBLIOGRAFIA DE LA UNIDAD :

KELSEN, Hans. “Que es la Justicia” Documento.

ROSS, Alf. “Sobre el Derecho y la Justicia”. Buenos Aires, Eudeba, 1963, p. 364.

REICHENBACH, Hans. “La filosofía Científica” (Documento).

RUIZ GARCIA, Miguel Angel. “La Metafísica en Kant ¿un proyecto ético-político? 1º edición. Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, 1998, p 172.

RUSSEL, Bertrand. “Los problemas de la filosofía”. Barcelona, Editorial Labor, 1972.

SCHELLING, F.W.J. “Investigaciones Filosóficas sobre la esencia de la libertad humana y los objetos con ellas relacionados”. Barcelona, Anthropos, 1989, p. 323.

SERRES, Michel. “Atlas” . Madrid, Ediciones Cátedra, 1995.

UNIDAD 4 : LAS MODERNAS CORRIENTES DE LA FILOSOFIA DEL DERECHO.

OBJETIVOS : Analizar las diferentes corrientes y debatir las diferentes teorías modernas, su alcance y aplicación en el Derecho actual y futuro.

DURACIÓN : 9 horas.

CONTENIDOS :

- 4.1. Teorías procesales de la justicia.
- 4.2. Principios trascendentales de Kant.
- 4.3. La Teoría de sistemas.
- 4.4. El modelo del contrato.
- 4.5. El modelo del discurso.
- 4.6. La ética del discurso.
- 4.7. Las Teorías de la Verdad.

METODOLOGIA : Se discutirán las “Teorías Procesales de la Justicia” por medio de la mesa redonda.

BIBLIOGRAFIA DE LA UNIDAD :

HART, H.L.A. “El concepto del Derecho”. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1991. p. 286.

LAUN, Rudolf. “Derecho y moral” México, UNAM, 1969.

HOERSTER, Norbert. “En defensa del positivismo jurídico” Barcelona, Gedisa, 1993. p. 230.

DESCARTES, René. “El discurso del método”. 17° edición. Buenos Aires, Losada, 1994.

DUBY; George. “El caballero, la mujer y el cura”. 1° reimpresión en español. Madrid, Taurus, 1992.

ECO, Humberto. “El nombre de la rosa”. Barcelona, RBA editores, 1994, p. 471.

ENGELS, Federico. “El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre”. 5° edición. Santa Fé de Bogotá, Panamericana, 1997.

FOUCAULT, Michel. “La verdad y las formas jurídicas”. Barcelona, Gedisa.

GAARDER, Jostein. “El mundo de socia”. 29° edición. Santa Fé de Bogotá, Siruela – Norma, 1997, p. 638.

UNIDAD 5 : LA JUSTICIA COMO PROBLEMA FUNDAMENTAL DE LA FILOSOFIA DEL DERECHO.

OBJETIVOS : Esclarecer la idea de justicia como valor fundamental de la teoría jurídica.

DURACIÓN : 9 horas.

CONTENIDOS :

5.1 JUSTICIA FORMAL Y JUSTICIA MATERIAL.

5.2 JUSTICIA COMO IGUALDAD.

5.2.1 Justicia y Equidad. Justicia Conmutativa.

- 5.3 JUSTICIA COMO IGUALDAD SOCIAL.
- 5.3.1 Bienes éticos
- 5.3.2 Relativismo de Radbruch.
- 5.3.3 Derechos Humanos y Antropología del Derecho.
- 5.4 JUSTICIA COMO SEGURIDAD JURIDICA
- 5.5 LAS MODERNAS TEORIAS DE LA JUSTICIA.

METODOLOGIA : En esta unidad se utilizará el método de la rejilla.

BIBLIOGRAFIA DE LA UNIDAD :

FOUCAULT, Michel. "La verdad y las formas jurídicas". Barcelona, Gedisa.

ROSS, Alf. "Sobre el Derecho y la Justicia (Capítulo XIV)". Buenos Aires, Eudeba, 1963, p. 365.

HABERMAS, Jürgen. "Facticidad y Validez : Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso". Madrid Trotta, 1998, p. 689.

HART, H.L.A. "El Concepto del Derecho". Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1990. p. 325.

HART, H.L.A. y DWORKIN, Ronald. "La decisión judicial". Santa Fe de Bogotá, siglo de hombres Editores y Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, 1998

HOERSTER, Norbert. "En defensa del positivismo jurídico". Barcelona, Gedisa, 1993, p. 230.

JOUVENEL, Bertrand de. "El poder" Trad. De J.D. Elzabara, 2° edición, Madrid, Editora Nacional, 1974, p. 477.

UNIDAD 6 : DERECHO Y PODER.

OBJETIVOS : Establecer las relaciones existentes entre Derecho y Política.

DURACIÓN : 9 horas.

CONTENIDOS :

- 6.1 La filosofía política y el derecho.
- 6.2 Principales teorías políticas y su influencia en el derecho.
- 6.3 Verdad y formas jurídicas.
- 6.4 Resistencia y desobediencia civil.
- 6.5 Pluralismo ideológico e igualdad.

METODOLOGIA : Se utilizara la metodología del Seminario, con protocolos y relatorías.

BIBLIOGRAFIA DE LA UNIDAD :

KAUFFMAN, Arthur. “Filosofía del Derecho”. Traducción de Ana María Montoya y Luis Villar Borda. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1999, p. 655.

KELSEN, Hans. “Que es justicia” (Documento).

LAUN, Rudolf. “Derecho y moral”. México, UNAM, 1969.

LOPEZ CALERA, Nicolás María. “Filosofía del Derecho”. Santa Fe de Bogotá, Temis, 1996.

MAQUIAVLEO, Nicolás. “El príncipe”. Medellín, Fondo Editorial Progreso, 1993, p. 93.

NINO, Carlos Santiago. “Introducción al análisis del Derecho”. Barcelona, Ariel.

----- “Derecho, moral y política”. Barcelona, Ariel.

UNIDAD 7 : VALORES SURTIDOS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

OBJETIVOS : Comprender que el Derecho tiene un importante componente valorativo, desde el cual se proyecta la eficacia y la finalidad del derecho mismo.

DURACIÓN : 9 horas.

CONTENIDOS :

- 7.1 Seguridad Jurídica.
- 7.2 La Equidad
- 7.3 La Igualdad

METODOLOGIA : Se utilizara la metodología del Seminario, con protocolos y relatorías.

BIBLIOGRAFIA DE LA UNIDAD :

ORTEGA Y GASSET, José. “Las dos grandes metáforas”. En : El Espectador.

PLATÓN. “Obras Completas” Madrid. Aguilar, 1966, p. 1741.

POPPER, Kart. “La miseria del historicismo”. Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 181.

RECASENS SICHES, Luis. “Filosofía del Derecho”. México, Porrúa, 1991, p. 665.

SCHELLING, F.W.J. “Investigaciones filosóficas sobre la esencia de la libertad humana y los objetos con ella relacionados”. Barcelona, Anthropos, 1989, p. 323.

SERRES, Michel. “Atlas”. Madrid, Ediciones Cátedra. 1995.

SHILD, Wolfgang. “Las teorías puras del derecho”. Bogotá, Temis, 19883, p. 89.

SORMAN, Guy. “Los verdaderos pensadores de nuestro tiempo”. 1° edición, Bogotá, seiz barral, 1991, p. 315.

VATTIMO, Gianni y otros. “En torno a la posmodernidad”. Barcelona, Anthropos, 1990.

WHEARE, K.C. “Las constituciones modernas”, 2° edición, Barcelona, Editorial Labor, 1975, p. 150.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

ADOMEIT, Kalus. “Filosofía del derecho y del estado : de Sócrates a Séneca”, 1° edición. Madrid, Editorial trota, 1999, p. 157.

ARISTOTELES, “Ética Nicomaquea” Bogotá, Editoriales Universales, 1987.

----- “Metafísica”, 10° edición. Madrid, Espasa calpe, 1981, p.324.

----- “La Política”, 1° edición, Bogotá, ediciones Lecturas Laurel (biblioteca Clásicos universales), 1979, p. 279.

BUNGE, Mario. “La ciencia, su método y su filosofía”. S.e. s.p.i. p. 109.

DELEUZE, Gilles y GUATARRI, Félix. “Que es la filosofía”. Madrid, Anagrama.

COLLI, Giorgio. “El nacimiento de la filosofía griega”. 5° edición. Traducción de Carlos Manzano, Barcelona, Tusquest, 1994, p. 99.

DESCARTES, René. “El discurso del método”. 17° edición. Buenos Aires, Losada, 1994.

DUBY, George. “El caballero, la mujer y el cura”, 1° reimpresión en español. Madrid, Taurus, 1992.

ECO, Humberto. “El nombre de la rosa”. Barcelona, RBA Editores, 1994, p. 471.

ENGEL, Federico. “El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre”. 5° edición, Santa Fé de Bogotá, Panamericana, 1997.

FOUCAULT, Michel. “La verdad y las formas jurídicas”. Barcelona, Gedisa.

GAARDER, Jostein. “El mundo de Sofía” 29° edición. Santa Fé de Bogotá, Siruela, Norma, 1997, p. 638.

GADAMER, Hans – Georg. “Elogio de la teoría, discurso y artículos”. Traducción de Anna Poca, 1° edición, Barcelona, Ediciones Península, 1993, p. 157.

----- “Verdad y método”.

GAVIRIA DIAZ, Carlos. “Temas de introducción al Derecho”. Capítulo II. Medellín, señal editora, 1992, p. 116.

HABERMAS, Jürgen. “Facticidad y validez : Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso”. Madrid, Trotta, 1998, p. 689.

HART, H.L.A. “El concepto del derecho” Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1990, p. 325.

HOERSTER, Norbert. “En defensa del positivismo jurídico” Barcelona, gedisa, 1993, p. 230.

JOUVENEL, Bertrand de. “El poder” Traducción de J.D. Elzabara, 2° edición, Madrid, editora Nacional, 1974, p. 477.

KANT, Immanuel. “Filosofía de la historia” Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 2000.

----- “Prolegómenos a toda metafísica del porvenir, observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime, crítica del juicio”. 5° edición, México, Porrúa, 1991, p. 400.

KAUFFMAN, Arthur. “Filosofía del derecho”. Traducción de Ana María Montoya y Luis Villar Borda . Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1999, p. 655.

KELSEN, Hans. “Que es justicia” (Documento).

LAUN, Rydolf. “Derecho y Moral” México, UNAM, 1969.

LOPEZ CALERA, Nicolás María. “Filosofía del derecho”. Granada, editorial Comares, 1985, p. 236.

MANTILLA PINEDA, Benigno. “Filosofía del Derecho”. Santa Fé de Bogotá, temis, 1996.

MAQUIAVELO, Nicolás. “El Príncipe”. Medellín, Fondo Editorial Progreso, 1993, p. 93.

NINO, Carlos Santiago. “Introducción al análisis del derecho”. Barcelona, Ariel.

ORTEGA Y GASSET, José. “Las dos grandes metáforas”. En : El Espectador.

PLATÓN. “Obras completas”. Madrid, Aguilar, 1966, p. 1741.

POPPER, Kart. “La miseria del historicismo”. Madrid, Alianza Editorial, 1996, p.181.

RECANSENS SICHES, Luis. “Filosofía del derecho” México, Porrúa, 1991, p. 665.

----- “Nueva filosofía de la interpretación del derecho”. 3° edición, México, Porrúa, 1980, p. 320.

REICHENBACH, Hans. “La filosofía científica” (documento).

ROSS, Alf. “Sobre el derecho y la justicia”. Buenos Aires, Eudeba, 1963, p. 365.

RUIZ GARCIA, Miguel Angel. “La metafísica en Kant, ¿Un proyecto ético – político?. 1° edición, Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, 1998, p. 172.

RUSSEL, Bertrand. “Los problemas de la filosofía” Barcelona, Editorial Labor, 1972.

SCHELLING, F.W.J. “Investigaciones filosóficas sobre la esencia de la libertad humana y los objetos con ella relacionados”, Barcelona, Anthropos, 1989, p. 323.

SERRES, Michel. “Atlas”. Madrid, Ediciones Cátedra, 1995.

SCHILD, Wolfgang. « Las teorías puras del derecho ». Bogotá, Temis, 1983, p. 89.

SORMAN, Guy. “Los verdaderos pensadores de nuestro tiempo”. 1° edición, Bogotá, seix Barral, 1991, p. 315.

VATTIMO, Gianni y otros. “En torno a la posmodernidad”. Barcelona, Anthropos, 1990.

WHEARE, K.C. “Las constituciones modernas”. 2° Edición, Barcelona, Editorial Labor, 1975, p. 150.

